FIRMADO POR
El secretario del Ayuntamiento de Bonete
FRANCISCO JAVIER DIAZ DE PRADO
01/06/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bonete
JOSEFA MANSILLA ORTUÑO
01/06/2026



# CERTIFICADO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

**DON FRANCISCO JAVIER DÍAZ DE PRADO**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bonete (Albacete)

## CERTIFICA

Que en relación al expediente de referencia referido a solicitud de calificación urbanística de parque fotovoltaico híbrido “Eras de Bonete” de 4.998 kwn e infraestructura de evacuación, para hibridación del parque eólico existente del mismo nombre, en el polígono 1 parcelas 175, 189. línea evacuación: polígono 1 parcelas 9032, 9002; polígono 3 parcelas 1014, 388 del término municipal de Bonete y de conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rustico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Periódico La Tribuna de Albacete (31/03/2026) y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (Número 68 de 13/04/2026), a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Que, transcurrido el plazo previsto, no se han formulado alegaciones al respecto.

Y para que así conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra Alcaldesa que se firma electrónicamente al margen en la fecha indicada.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**